



Resolución Nro. MEM-COGEAF-2024-0069-RM

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2024

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”*;

Que, el segundo inciso de la norma citada determina que el Plan debe publicarse obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS; de existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso;

Que, el artículo 43 del Reglamento de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública señala: *“Plan Anual de Contratación ” (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”*;

Que, mediante Resolución No. MEM-COGEAF-2024-0002-RM de 15 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) inicial del Ministerio de Energía y Minas para el año 2024;

Que, con Acuerdo Ministerial No. MEM-MEM-2022-0025-AM de 6 de junio del 2022, el, Ministro de Energía y Minas delegó a él o la titular de la Coordinación General Administrativa Financiera, varias atribuciones entre otras: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) y sus reformas”*;

Que, con fecha 06 de noviembre de 2024 se emite el informe justificativo de reforma la PAC para la contratación *“Adquisición de materiales de ferretería para el mantenimiento de las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas a Nivel Nacional”*, en el cual se justifica técnica y económicamente la referida reforma al PAC.

Que, mediante memorando Nro Memorando Nro. MEM-DA-2024-1760-ME, de 06 de noviembre de 2024, Ing. Deysy Verónica Caiza Criollo, Directora Administrativa, solicita al Mgs Antonio Negrete, Coordinador General Administrativo Financiero, autorizar la reforma del Plan Anual de Contratación 2024, de la contratación *“Adquisición de materiales de ferretería para el mantenimiento de las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas a Nivel Nacional”*;



Resolución Nro. MEM-COGEAF-2024-0069-RM

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2024

Que, con fecha 08 de noviembre de 2024 se emite el informe justificativo de reforma la PAC para la contratación “Adquisición de neumáticos para los vehículos del Ministerio de Energía y Minas”, en el cual se justifica técnica y económicamente la referida reforma al PAC;

Que, mediante memorando Nro Memorando Nro. MEM-DA-2024-1773-ME, de 08 de noviembre de 2024, Ing. Deysy Verónica Caiza Criollo, Directora Administrativa, solicita al Mgs Antonio Negrete, Coordinador General Administrativo Financiero, autorizar la reforma del Plan Anual de Contratación 2024, de la contratación “Adquisición de neumáticos para los vehículos del Ministerio de Energía y Mina”;

Que, con fecha 08 de noviembre de 2024 se emite el informe justificativo de reforma la PAC para la contratación “Adquisición de partes, repuestos del motor del generador de la marca Cummins del Ministerio de Energía y Minas incluida la instalación”, en el cual se justifica técnica y económicamente la referida reforma al PAC;

Que, mediante memorando Nro Memorando Nro. MEM-DA-2024-1775-ME, de 08 de noviembre de 2024, Ing. Deysy Verónica Caiza Criollo, Directora Administrativa, solicita al Mgs Antonio Negrete, Coordinador General Administrativo Financiero, autorizar la reforma del Plan Anual de Contratación 2024, para la “Adquisición de partes, repuestos del motor del generador de la marca Cummins del Ministerio de Energía y Minas incluida la instalación”;

Que, mediante memorando No. MEM-COGEAF-2024-0985-ME de 08 de noviembre de 2024, el Coordinador General Administrativo Financiero, manifiesta al Coordinador General Jurídico, que autoriza la reforma al Plan Anual de Contrataciones y solicita la elaboración de la respectiva resolución de reforma al PAC con la que se incluyan las contrataciones: “Adquisición de materiales de ferretería para el mantenimiento de las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas a Nivel Nacional”, “Adquisición de neumáticos para los vehículos del Ministerio de Energía y Minas” y “Adquisición de partes, repuestos del motor del generador de la marca Cummins del Ministerio de Energía y Minas incluida la instalación”;

EN EJERCICIO de las atribuciones que le confieren los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 43 de su Reglamento General; y, el Acuerdo Ministerial No. MEM-MEM-2022-0025-AM de 6 de junio del 2022.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Ministerio de Energía y Minas del año 2024, incluyendo en el artículo 1 de la Resolución N° MEM-COGEAF-2024-0002-RM de 15 de enero de 2024, las siguientes contrataciones: “Adquisición de materiales de ferretería para el mantenimiento de las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas a Nivel Nacional”, “Adquisición de neumáticos para los vehículos del Ministerio de Energía y Minas” y “Adquisición de partes, repuestos del motor del generador de la marca Cummins del Ministerio de Energía y Minas incluida la instalación”, de acuerdo a lo detallado a continuación:



Resolución Nro. MEM-COGEAF-2024-0069-RM

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2024

Adquisición de materiales de ferretería para el mantenimiento de las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas a Nivel Nacional

CONTRATACIÓN APROBADA INICIALMENTE																	
OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROG	PROY	ACT	TREN	GEOG	FUENTE	ORG	CORR	CPC	TIPO DE COMPRA	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUAT.	T. REGIMEN	PROCEDIMIENTO
Adquisición de materiales de ferretería para el mantenimiento de las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas a Nivel Nacional*	01	000	001	530811	1701	002	0000	0000	462120612	Bienes	unidad	1.00	4.000	4.000	C2	Común	Infima Cuantía

CONTRATACIÓN A REFORMAR																	
OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROG	PROY	ACT	TREN	GEOG	FUENTE	ORG	CORR	CPC	TIPO DE COMPRA	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUAT.	T. REGIMEN	PROCEDIMIENTO
Adquisición de materiales de ferretería para el mantenimiento de las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas a Nivel Nacional	01	000	001	530811	1701	002	0000	0000	462120612	Bienes	unidad	1.00	6655,76	6655,76	C3	Común	Infima Cuantía

Los valores no incluyen el IVA.

Adquisición de neumáticos para los vehículos del Ministerio de Energía y Minas

CONTRATACIÓN A INCLUIR																	
OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROG	PROY	ACT	TREN	GEOG	FUENTE	ORG	CORR	CPC	TIPO DE COMPRA	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUAT.	T. REGIMEN	PROCEDIMIENTO
Adquisición de neumáticos para los vehículos del Ministerio de Energía y Minas)	01	000	001	530813	1701	002	0000	0000	3611100	Bien	unidad	204	28.945,00	28.945,00	C3	Común	Catalogo Electrónico

Los valores no incluyen el IVA.

Adquisición de partes, repuestos del motor del generador de la marca Cummins del Ministerio de Energía y Minas incluida la instalación.



Resolución Nro. MEM-COGEAF-2024-0069-RM

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2024

CONTRATACIÓN A INCLUIR																	
OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROG	PROY	ACT	TREN	GEOG	FUENTE	ORG	CORR	CPC	TIPO DE COMPRA	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUAT.	T. REGIMEN	PROCEDIMIENTO
Adquisición de partes, repuestos del motor del generador de la marca Cummins del Ministerio de Energía y Minas incluida la instalación	01	000	001	530813	1701	002	0000	0000	46910041	Bien	unidad	14	14.890,00	14.890,00	C3	Común	Régimen Especial -Repuestos y Accesorio

Art. 2.- Salvo lo previsto en la presente Resolución, quedan vigentes las disposiciones establecidas en la Resolución No. MEM-COGEAF-2024-0002-RM de 15 de enero de 2024.

Art. 3.- Disponer a la Dirección de Comunicación Social proceda con la publicación de la Reforma al Plan Anual de Contratación del año 2024, en la página web institucional.

Art. 4.- Disponer a la Dirección Administrativa proceda a publicar en el Sistema Oficial de Contratación Pública, la presente resolución de reforma al (PAC) del Ministerio de Energía y Minas para el año 2024.

Art. 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Antonio Ladislao Negrete Basantez
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:

- MEM-COGEAF-2024-0985-ME

Anexos:

- 2024-11-08-mem-da-2024-1775-me-solicitud-autoriza-reforma-pac03pag.pdf
- 2024-11-06-mem-da-2024-1760-me-solicitud-autorizac-reforma-pac-03pag.pdf
- cp_352_mat_ferret_signed-signed0200148001731100647.pdf
- 2024-11-06-informe-reforma-pac-ferreteria-06pag.pdf
- 2024-11-07-informe-reforma-pac-llantas-06pag.pdf
- cp_355_repuestos_generador-signed-signed0195692001731100649.pdf
- cp_354_neumáticos-signed-signed0196479001731100648.pdf
- 2024-11-08-informe_reforma_pac_reparacion_generador-06pag.pdf
- 2024-11-08-mem-da-2024-1773-me-solicitud-autor-reforma_pac-03pag.pdf

Copia:

- Señorita Ingeniera
Deysy Veronica Caiza Criollo
Directora Administrativa
- Señorita Licenciada



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Resolución Nro. MEM-COGEAF-2024-0069-RM

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2024

Maria Alicia Abad Salinas
Directora de Comunicación Social

er/CR/jd/DC

Ministerio de Energía y Minas

Dirección: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia
Código postal: 170135/ Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 3976000
www.minec.gub.ek

* Documento firmado electrónicamente en Quito

EL NUEVO
ECUADOR